

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-327

SALTA, 08 de octubre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.056/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de dos (2) cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 67/72, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevistas y clases de oposición produjo su dictamen unánime, explícito y fundado proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Mariela Virginia Alveira, 2) Srta. Cecilia Magdalena Mamani, 3) Srta. Carina Azucena Rodríguez y 4) Sr. Jorge Alejandro Torrez Ledesma.

Que se han notificado todos los postulantes merituados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 74, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias prevista para estos llamados aconseja designar a los aspirantes que han obtenido el primer y segundo lugar del orden de mérito, Srtas. Mariela Virginia Alveira y Cecilia Magdalena Mamani - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 28 de septiembre de 2010, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que las alumnas Alveira y Mamani podrán hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando hayan cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de fs.67/72 emitido por la Comisión Asesora y designar a las siguientes alumnas en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente:

- ⇒ Srta. Mariela Virginia ALVEIRA - DNI N° 29.334.310
- ⇒ Srta. Cecilia Magdalena MAMANI - DNI N° 32.347.091

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de las presentes designaciones con las respectivas partidas

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-327

EXPEDIENTE N° 10.056/2010

/.

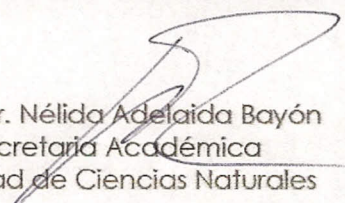
presupuestarias individuales del presupuesto de personal de esta Facultad.

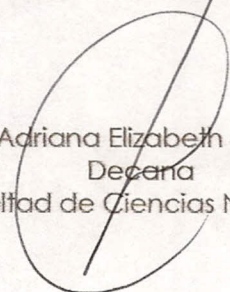
ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicien ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad de aplicación al personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión administrativa y académica del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales